

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 25 de febrero de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha veinticinco de febrero de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 183-09-R, CALLAO, 25 de febrero de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 134-2009-D/FCS (Expediente N° 133605) recibido el 16 de febrero de 2009, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el III Curso Internacional "El Arte y Ciencia en el Cuidado de Enfermería", organizado por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", del 23 al 25 de febrero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6° Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio N° 0219-2009-DG-OADI-OFFIC N° 053-HNDM recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 10 de febrero de 2009, el Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicita auspicio académico para el precitado evento, dirigido al personal profesional de Enfermería, Internos de Enfermería, personal Técnico de Enfermería de dicho nosocomio y de otras sedes hospitalarias; el mismo que tiene como objetivos fortalecer la práctica del cuidado de enfermería para una atención humanizada; asimismo generar en las enfermeras el pensamiento crítico o reflexivo que contribuya a una mejor toma de decisiones; entre otros objetivos concordantes con los fines de ésta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6° Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y el Art. 33° de la Ley N° 23733;

R E S U E L V E:

- 1° BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO al III Curso Internacional "El Arte y Ciencia en el Cuidado de Enfermería", organizado por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", del 23 al 25 de febrero de 2009.**
- 2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los Vicerrectores, Facultades, Oficina de Información y Relaciones Públicas,**

Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO.: Lic. WIMPPER DANIEL MONTERO ARTEAGA.- Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

WMA/teresa.

cc. Rector; Hospital Nacional "Dos de Mayo"; Vicerrectores;

cc. Facultades; OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.